Seguridad Seguros

AVDA. MCAL LOPEZ 793
E/ MUJER EN LA CONQUISTA
Teléfono: (021) 249 1000

Funcionamiento autorizado y Personeria Juridica reconocida por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 6940 de fecha 29 de Mayo de 1979.

Nº Seccion/Modalidad	Nº de Poliza	Renueva a	Fecha Emisión
1508 - CAUCIONES/SUM.SERV.GTIA.O	25.1508.004444/0000	-o-	17/OCT/2022

Asegurado 00871 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR — **R.U.C.** 80015760

Domicilio: PILAR - PARAGUAY — **TELEFONO;**

Tomador: 11782 - RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. — **R.U.C.** 80016166-1

Domicilio: AVDA. BOGGIANI 7367 C/MUSICOS DEL CHACO - ASUNCION — **TELEFONO:** 513.920/9 - 513.920/9

Plazo 120 dias	Vigencia: Desde: 21/OCT/2022	Hasta: 18/FEB/2023	Suma Asegurada	Gs. 15.362.000. -

Interés Asegurado :
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, SEGÚN ID Nº 419.462.-

Entre SEGURIDAD S.A. Compañía de Seguros, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador" conforme a la propuesta por él presentada, celebran un contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Especificas, Condiciones Generales Comunes y a las Condiciones de Cobertura convenidas y aceptada para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza, formando parte integrante de la misma

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos Asegurado o Tomador se considerarán indistintamente, según corresponda

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	250.000.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	25.000.-
Premio:	Gs.	275.000.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	275.000.-

Monto Financiado:
Vencimientos:

Fecha	Monto
C O N T A D O	

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo :

el Código Nº	por Resolucion S.S. Nº	de fecha
25-0019	87/98	18/03/1998

Ademas forman parte integrante de la presente Póliza, lo siguiente :

CONDICIONES PARTICULARES (CONTINUACION), CONDICIONES ESPECIAL LEY 1015/97. COND. PART. ESPECIFICAS, COND. GRALES COMUNES.-

Agente de Seguros
RODRIGO ALBERTO ESPANA RICCARDO
Matricula Nº 325 - Telef. +595981415750
En Cumplimiento a la Res. SS.SG Nº 149/2021.-

RAFAEL RUIZ WIEZELL
Record Electric SAECA

SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS * PATRIMONIALES * Seguridad Seguros

001

Seguridad Seguros

CONDICIONES PARTICULARES (Continuación)

SECCIÓN/MODALIDAD: CAUCIONES/SUM.SERV.GTIA.O
FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NRO.: 1508.004444/0000
TOMADOR: RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (el Asegurador), con domicilio en Mcal. López N° 793 esquina Mujer en la Conquista, Asunción, Paraguay, con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Especificas, Condiciones de Cobertura que forman parte de esta póliza y a las **Condiciones Particulares** que seguidamente se detallan, asegura a: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR / FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS** (el Asegurado), con domicilio en Pilar, Paraguay, el pago hasta la suma máxima de **Gs.15.362.000.- (GUARANIES QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL)**, que resulte obligado a efectuarle: **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A** (el Tomador), con domicilio en Avda. Boggiani 7367 c/ Musicos del Chaco, Asunción, Paraguay, como consecuencia del tiempo y la forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscrito con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente: **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, SEGÚN ID N° 419.462 PARA LA " ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO".-**

Queda especialmente convenido que el Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que hacen referencia ambos.

SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS * PATRIMONIALES * Seguridad Seguros

RAFAEL RUIZ WIEZELL
Record Electric SAECA

004